	<b>NOMBRE</b> <b>RESOLUCIONES</b>		<b>CÓDIGO</b> <b>01-OD-010</b>
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> <b>OTROS DOCUMENTOS</b>	<b>PROCESO</b> <b>ESTRATÉGICO</b>	<b>VIGENTE</b>

**RESOLUCIÓN N° 00046**  
**(8 de septiembre de 2020)**

**ACTO ADMINISTRATIVO**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE TUMORES”**

La Representante Legal de la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.A.S “SOCIMÉDICOS S.A.S”**, a su vez, Gerente de la IPS (Establecimiento de comercio de la Sociedad) en uso de las atribuciones conferidas en los estatutos de la sociedad elaborados de común acuerdo por los accionistas que la conforman.

**CONSIDERANDO**

La atención oncológica es un proceso multidisciplinario, sin embargo, no es tan habitual el trabajo sincronizado de las especialidades que participan del manejo de estos pacientes, por esto es fundamental la definición de conceptos y manejos desde el comité de tumores para garantizar un manejo integral y seguro del paciente.

Que la resolución 1477 de 2016 tiene como requisito para la habilitación de las UFCA contar con un comité de tumores, la ley 1384 de 2010 en el artículo 8 en el párrafo dice: “las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Funcionales de Cáncer, habilitadas por el Ministerio de la Protección Social o quien este delegue, contarán con un Comité de Tumores con el propósito de desarrollar una actividad coordinadora. de control y asesoría sobre la enfermedad”.


Que la resolución 1383 de 2013 adopta el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012-2021.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETIVO GENERAL**

El Comité de tumores tendrá como objetivo general y principal dar un enfoque sobre la planificación integral del tratamiento oncológico, en el que varios médicos expertos de diferentes especialidades

	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VIGENTE

examinan detenidamente cada caso, discuten la enfermedad y las posibles opciones de tratamiento para cada paciente.

## **ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TUMORES**

El Comité de tumores está conformado por:

- Director médico.
- Enfermera de Oncología.
- Medico de apoyo de Oncología.
- Especialistas que se impliquen en el proceso de atención.
- Otros invitados que se requieran.

## **ARTÍCULO TERCERO: PERIODICIDAD**


El comité de tumores se reunirá de forma ordinaria cada 2 meses, con el fin de analizar los casos de pacientes que tienen pendiente valoración por juntas médicas o de manera extraordinaria podrá ser convocado por la dirección médica cuando se considere necesario.

## **ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES DEL COMITÉ**

- Asesoramiento clínico en el manejo del caso: decisión diagnóstica y/o terapéutica. Esta son duda es la función principal. Cualquier medico es auxiliado en la toma de decisiones por los especialistas relacionados.
- Organización de los flujos de pacientes: idealmente el comité deberá organizar la atención según las decisiones tomadas; citar al paciente en una consulta o para la realización de un estudio de imagen, interconsultas sugeridas. En cualquier caso, evitar el incremento de gestiones administrativas de los usuarios
- Protocolización de patologías. De forma periódica los miembros de casa sesión de comité deberían generar un acta que soporte los casos analizados y las tareas asignadas y los resultados de seguimiento.
- De acuerdo con los eventos identificados el comité emitirá acciones que se trasladaran a protocolos ajustados a la clínica y se reflejaran en un documento denominado acta de comité.
- El comité se reunirá una vez cada dos meses y en reuniones extraordinarias si se presenta un caso que requiera decisiones multidisciplinarias o para generar, modificar o ajustar protocolos establecidos.

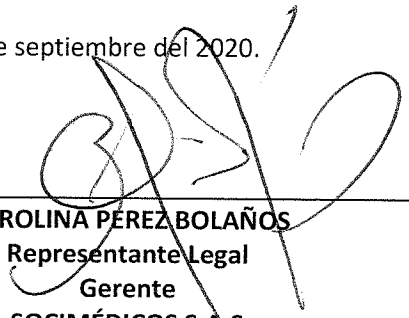
## **ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA**

La presente Resolución rige a partir de su expedición. Copia de la presente estará dispuesta en el archivo del área calidad de la Clínica San Rafael.

	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VIGENTE

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira a los 8 días del mes de septiembre del 2020.



---

**CAROLINA PÉREZ BOLAÑOS**  
Representante Legal  
Gerente  
SOCIMÉDICOS S.A.S